Cerrillos
Municipalidad

000121

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2026

Cerrillos, 16 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N.º 103/0924/2025 del Administrador Municipal; La carta de renuncia presentada por doña **DANIELA DEL CARMEN PEZOA YAÑEZ**; el Decreto Alcaldicio N.º 201/1667/2025; el Decreto Exento N.º 202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio N.º 201/1667/2025; se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 01 de julio 2025 y el 31 de diciembre 2025, de doña **DANIELA DEL CARMEN PEZOA YAÑEZ.**

La carta de renuncia presentada por doña **DANIELA DEL CARMEN PEZOA YAÑEZ**, el 19 de diciembre 2025.

D E C R E T O:

1. Regularícese el término, a contar del **19 de diciembre 2025,** al Convenio a Honorarios suscrito con doña **DANIELA DEL CARMEN PEZOA YAÑEZ**, cédula de identidad N.º [redacted] sancionado mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/1667/2025, por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/CGS
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web